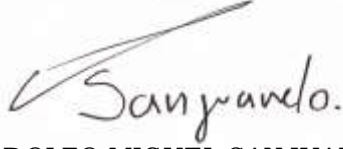


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a resolver la solicitud formulada por la parte actora, consistente en tener el correo electrónico orlandohrrnd@gmail.com como dirección de notificaciones del demandado ORLANDO HERNANDEZ MARTINEZ, se hace necesario requerirla para que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, allegue las evidencias de cómo la obtuvo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c7faabbf6e020734e7d2b14c92a7bb482f04a93b6595c0ba4c0a90518e90e43

Documento generado en 26/11/2020 07:11:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>